



Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Comunidad de Madrid. -

- c/ Ladera de los Almendros, 40 / 28032 MADRID

Tlf: 917514788 – e-mail: coacccm@coacccm.org /

web: <http://www.coacccm.org>



DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTARSE PARA LA INSCRIPCION COMO AGENTE COMERCIAL EN EL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1. Una fotografía del interesado (modelo D.N.I.);
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad en vigor;
3. Fotocopia de Estudios realizados;
4. Los extranjeros deberán presentar, además, fotocopia del Pasaporte y del Permiso de Residencia y Trabajo en España, excepto los pertenecientes a la U.E. que presentarán tarjeta de residencia;
5. Talonario, Libreta Bancaria para toma de datos o recibo bancario de una domiciliación de suministros (luz, agua, gas, etc..) en la cuenta del titular.
6. Contrato o carta de representación con alguna de las empresas que represente o en su defecto, firma de dos colegiados que avalen su actuación como agente comercial.

CUOTAS DE INGRESO 2021

Es de condición obligatoria, para todas las personas que causen alta en el Colegio, la expedición del carnet digital que emite el Consejo General de Colegios de Agentes Comerciales de España, el cual tiene un coste de 15 €.

Además de esos 15 euros, se deberá abonar la cantidad indicada de alguna de las siguientes opciones que este Colegio ofrece para las personas que estén interesadas en formar parte de nuestro censo colegial son:

Opción A	Opción B	Opción C
Agente Comercial	Cuota Joven (DESCUENTO- menores de 41 años)	Cuota familiar de colegiado (Exento de cuota de entrada)
125 € Cuota entrada 87 € (1 Trimestre) (3 mensualidades) (29 €)	75 € Cuota entrada 87 € (1 Trimestre) (3 mensualidades) (29 €)	(1 Trimestre) (3 mensualidades) (29 €)
<hr/> 212 €	<hr/> 162 €	<hr/> 87 €

Opción D.- PLAN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN 2021

Los menores de 35 años, se benefician de no abonar cantidad alguna por los derechos de ingreso, ni por los primeros seis meses de colegiación, obligándose a **realizar el curso CECO de formación de agente comercial**, (el importe del curso CECO será devuelto al alumno, si lo superan y permanece 18 meses en la colegiación). Deberán depositar, además, una fianza de **87 €** correspondiente a un trimestre, y adherirse a un seguro colectivo de vida de AXA, durante un año gratuito. Si se dan de baja a los 6 meses de colegiación perderían la opción de devolución de la fianza.